ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 11

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de marzo de 2025, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:26 hrs. del día 10 de marzo del año 2025, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial.

Se encuentran reunidos los C.C

C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal

C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal

C.C.P. Rosa María Sánchez Mendoza, regidora de mayoría

C. Lic. Ma. Josefina Serna Almendarez, primera regidora

C. María Consepción Alfaro Gámez, segunda regidora

C. M.E. Adamary Esmeralda Segovia Torres, tercera regidora

C. Ing. Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, cuarto regidor

C. María Del Carmen Palomo Limón, quinta regidora

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 11 de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

I. Pase de lista
II. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión
III. Lectura y aprobación del orden del día
IV. Solicitud de aprobación de participación en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal
V. Asuntos generales

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes la mayoría de los convocados a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 11, informa que existe el Quórum Legal y concede la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

Acto seguido en el punto número IV del orden del día, el Presidente Municipal Lic. BERNABE MARES BRIONES cede el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento quien para desahogar el punto número IV del orden del día y presenta oficio CEFIM025 del cual se anexa copia, en el cual se menciona invitación participar en el Programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" el cual una vez revisado es aprobada por unanimidad.

En asuntos generales toma la palabra Lic. Ma Josefina Serna Almendarez quien manifiesta que, con la intención de apoyar en la economía del Ayuntamiento y como forma de apoyar en beneficio de nuestro pueblo, de nuestra gente que gracias a ellos estamos aquí y tratando de retribuir a lo que ellos nos confiaron propone a consideración un ajuste de percepción de dietas al cuerpo de regidores con una disminución del 50% y sea destinado a favor de pacientes oncológicos y renales (SIC) lo cual es votado como a continuación se describe:

Votos a favor:

- Rosa María Sánchez Mendoza
- Ma. Josefina Serna Almendarez
- Francisco Manuel Rodríguez Serna
- Bernabé Mares Briones

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

Votos en contra:

- María Consepción Alfaro Gámez
- Adamary Esmeralda Segovia Torres
- Daniel Alfonso Zavala De La Rosa
- María Del Carmen Palomo Limón

A lo cual acorde a la facultad que le otorga el artículo 70, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el presidente hace uso de su voto de calidad aprobando la propuesta de la regidora.

Solicitando el uso de la voz el Ing. Daniel Alfonso Zavala de la Rosa manifiesta lo siguiente:

Lo votado es improcedente y se levantará la denuncia correspondiente por el delito de coacción por parte de regidores y presidente municipal ya que es violatorio a tus derechos humanos y la constitución en su artículo 123 constitucional y a mis derechos laborales.

Ya que la donación es voluntaria y no se suma todo el cabildo ya que el presidente municipal y sindico no se anexan a esta propuesta, este acuerdo de Cabildo es improcedente ya que carece de legalidad (SIC)

Toma la palabra el presidente municipal quien agradece la propuesta de las regidoras Rosa María Sánchez Mendoza y la Lic. Ma. Josefina Serna Almendarez ya que esta propuesta será de gran beneficio de los que más necesitan.

En base a lo anterior, se le solicita a la Secretaria General notifique el acuerdo de ajuste a las dietas de regidores a partir de la segunda quincena de marzo con el descuento del 50% al C.P. Marco Antonio Saucedo Reyna tesorero municipal, para que realice las modificaciones tanto en el Tabulador de Sueldos y Salarios, así como en el Presupuesto de Egresos y lleve a cabo los actos pertinentes para que el recurso de descuento se aplique al fin propuesto.

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

En uso de la voz el Ing. Daniel Alfonso Zavala de la Rosa manifiesta lo siguiente: Solicito que al finalizar las sesiones de Cabildo se entregue por medios digitales o impresos copia de la sesión de Cabildo celebrada, con fundamento en el Artículo 1, 8, 14, 16 y 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que establecen los principios del derecho de acceso a la información, mecanismos de acceso y procedimientos del ejercicio de este derecho, en correlación con lo establecido en el artículo 1, 4, 6,7, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 21,23, 24, 25, y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones, cierra la sesión agradeciendo nuevamente la propuesta de las regidoras Ma Josefina Serna Almendares y la CP Rosa María Sánchez Mendoza siendo las 12:30 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 10 de marzo de 2025, dado en el recinto oficial para la Sesión de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA
REGIDORA DE MAYORÍA

LIC. MA. JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ
PRIMER REGIDORA

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

MARIA CONSEPCIÓN ALFARO GÁMEZ
SEGUNDA REGIDORA

M.E ADAMARY ESMERALDA SEGOVIA TORRES
TERCER REGIDORA

ING. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN PALOMO LIMÓN
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria número once, celebrada el día 10 de marzo de 2025.

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027